JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP-INE-JLE-VER-003/2025

Objeto de la contratación:

MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, MATERIAL DE LIMPIEZA Y MATERIAL ELECTRÓNICO

ACTA DE FALLO

FECHA: 05 DE NOVIEMBRE DE 2025



En sala de Usos Múltiples de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Veracruz ubicada en Av. Manuel Ávila Camacho No. 119, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial **No. LP-INE-JLE-VER-003/2025**, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Verificación del listado de proveedores y contratistas sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 3. Firma electrónica del acta correspondiente al acto de fallo.



DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, el suscrito C.P. Carlos Roberto Díaz Arteaga, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Veracruz, designado mediante oficio número INE/JLE-VER/2146/2025 de fecha 30 de octubre de 2025, signado electrónicamente por el Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz, para llevar a cabo el presente acto, siendo las 11:02 horas del día 05 de noviembre de 2025, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-JLE-VER-003/2025, convocada para la adquisición de: MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, MATERIAL DE LIMPIEZA Y MATERIAL ELECTRÓNICO.



ACTA

Se informa que se recibieron 3 propuestas de los licitantes que a continuación se enlista.-----

	Licitantes partida 1			
1	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP S.A. DE C.V.			

No.	Licitantes partida 2
-----	----------------------



1	CESIA RAQUEL PÉREZ FRANCISCO
2	ROSARIO ROSAS ROJANO

-----Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública.------



Se procedió al análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (sobre Administrativo-Legal).

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las "POBALINES", y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la



Licitantes que si cumplieron con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria:-----

.....

	Licitantes partida 1
1	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP S.A. de C.V.

No.	Licitantes partida 2
1	CESIA RAQUEL PÉREZ FRANCISCO
2	ROSARIO ROSAS ROJANO

Evaluación técnica (Sobre técnico)------

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las "POBALINES" y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada, para las partidas 1 y 2 por el área Técnica-Requirente, esto es, la Coordinación Administrativa en coadyuvancia con la titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios adscrita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de Veracruz; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del "REGLAMENTO" y los artículos 33 y 69 de las "POBALINES", elaboraron las especificaciones técnicas de los servicios, materia del presente procedimiento de contratación y responsables de dar respuesta a las preguntas que realizaron los licitantes en la junta de aclaraciones, así como aquellos



Evaluación del Cumplimiente de las Especificaciones Técnicas

Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ------

	Licitantes partida 1
1	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP S.A. DE C.V.

No.	Licitantes partida 2
1	CESIA RAQUEL PÉREZ FRANCISCO
2	ROSARIO ROSAS ROJANO

y que forma parte integral de la presente acta.

Evaluación económica (Sobre económico).-----

·

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las "**POBALINES**" y el numeral 5.2. "Criterio de evaluación económica" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para **dos** partidas, por la Lic. Fabiola Murrieta Ríos,



Análisis de Precios no Aceptables considerando los precios de las Ofertas Presentadas. ------

Como resultado del análisis de precios realizado por el área compradora se procedió a efectuar la comparación de las ofertas económicas presentadas por los licitantes, considerando los montos ofertados antes de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), correspondientes a las Partidas 1 y 2, a fin de determinar la aceptabilidad de los precios ofertados.

Para la partida 1 "material y útiles de oficina", se presentó una propuesta por parte de la empresa INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP S.A. DE C.V., sin embargo, no pueden ser objeto de evaluación, al no reunirse el requisito de contar con, al menos tres proposiciones en igualdad de condiciones, lo que contraviene lo establecido en el artículo 68, fracción III, de las "**POBALINES**".

Resultado final, de las evaluaciones realizadas se declaran desierta las partidas 1 y 2 por no contar con el mínimo de proposiciones que establece la

normativa.----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del "**REGLAMENTO**", se firma la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas



aclaraciones del presente procedimiento de contratación
La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para el C.P. Carlos
Roberto Díaz Arteaga, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa,
respecto de la evaluaciones realizadas, verificadas y validadas por el área técnica

otorgadas a los cuestionamientos presentados por los licitantes en la junta de

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del "REGLAMENTO", a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica http://www.ine.mx/licitaciones/. Una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz, sita en Avenida Manuel Ávila Camacho número 119, Colonia Centro, C.P. 91000, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-------

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
C.P. Carlos Roberto Díaz Arteaga Encargado de Despacho de la Coordinación Administrava	Junta Local Ejecutiva de Veracruz

----- FIN DEL ACTA ------